



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Fecha de ingreso: 29-03-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 06-04-2021



2021-4712

Folio: 2021-4712
Certificado de ingresos: 2021-268472
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALMA ADRIANA VILLANUEVA MADRID

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE ALBERCA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 323-050-039

Propietario: ALMA ADRIANA VILLANUEVA MADRID

Domicilio: CALLE MISIÓN DE SAN ANTONIO 2214 COLONIA CAMPANARIO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE MAYO DE 2021

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	15.00	0.00	0.00	ALBERCA	134.43
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	15.00	0.00	0.00		26.89
TOTALES			30.00	0.00	0.00		161.32

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1848 LEV CORONEL DE LA ROSA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-04-2021 13:51:18

Usuario:

Dirección: null

302c02144a6846e7738a01c13d80cb6711ab3f5e70ca2aef021472a0902d522b7a616b7d2e3483276c845912cb94

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.